



Convocatoria 2019  
Programa de Intercambio Académico Latinoamericano  
| Gestores |

La Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a través del Dpto. de Cooperación Internacional, informa acerca de la apertura de la Convocatoria 2019 del Programa MAGMA.

El Programa Movilidad de Académicos y Gestores México-Argentina fue fruto del Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural para la realización conjunta de proyectos de colaboración entre la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana) y el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) de la República Argentina.

En el 2017, se sumó a esta iniciativa la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y se acordó nuclear los programas de movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y gestores en un único Acuerdo Trilateral denominado “Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)”, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre Colombia, México y Argentina.

Por tal motivo, la plaza actual para Gestores tiene como destino la Universidad Autónoma de Occidente (Santiago de Cali, Colombia), por un período de 7 días, a desarrollarse entre la última semana de octubre y el mes de noviembre (a confirmar) del año en curso.

**Objetivos del Programa:**

- ➔ Promover acciones de cooperación interinstitucional.
- ➔ Fortalecer la integración entre las instituciones.
- ➔ Incentivar la capacitación de gestores, en el marco de la internacionalización universitaria y promoviendo el intercambio de buenas prácticas entre las universidades socias.

**Perfil de gestor/a requerido:**

- ➔ Agentes nodocentes de Planta Permanente de la UNLPam.
- ➔ Visión integral de la UNLPam con compromiso hacia la generación y mantenimiento de vínculos institucionales.
- ➔ Predisposición para el trabajo de preparación previo a la realización de la movilidad: el o la gestor/a de la UNLPam seleccionado/a es un/a “embajador/a” de nuestra Institución en la universidad colombiana. En este sentido, es necesario que cuente con herramientas para presentar a la UNLPam (áreas académicas, servicios, entre otros aspectos).

La movilidad tendrán una duración de 7 días, sujeto a la aceptación de la Universidad de destino. La UNLPam le concederá licencia o comisión de servicio con goce de sueldo por ese período.



#### Financiamiento:

- La UNLPam otorgará una ayuda económica para adquirir el pasaje aéreo por un monto de \$32.000 (PESOS TREINTA Y DOS MIL) atento la disponibilidad presupuestaria.
- La universidad de destino financiará el alojamiento y manutención del / de la gestor/a visitante, mediante los sistemas de recepción que cada institución disponga.
- El o la gestor/a deberá cubrir los gastos que se efectúen por trámites migratorios (pasaporte, obtención de visa, impuestos, etc.) y por la contratación obligatoria de un seguro médico internacional (que incluya repatriación) así como cualquier otra erogación no contemplada aquí.

#### Documentación:

Los y las candidatos/as deben presentar:

- Formulario de presentación (disponible en <http://www.unlpam.edu.ar/relaciones-internacionales>).
- Certificación de servicios.
- Nota de conformidad del superior inmediato (Secretario de Rectorado o Decano) autorizando la realización de la movilidad con licencia con goce de sueldo.
- Carta de motivación y expectativas respecto de la movilidad (en no más de 250 palabras) y una propuesta para la realización de alguna actividad que promueva el impacto institucional de dicha movilidad.

Asimismo, se solicitará asistencia a quien quede seleccionado/a para la recepción del / de la gestor/a proveniente de la Universidad Autónoma del Occidente.

#### Inscripción al Programa:

Las candidaturas serán presentadas hasta las 12h del 11 de septiembre de 2019 en:

- Santa Rosa: Dpto. de Cooperación Internacional, Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales (Coronel Gil 353, 3° piso).
- General Pico: sede Rectorado, calle 9 Oeste, N° 1056.

#### Selección:

La selección quedará a cargo de una Comisión Ad Hoc conformada por la Secretaria Académica y los Secretarios de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, y de Investigación y Posgrado de Rectorado.

Para más información, comunicarse con:  
Lic. Sabrina Santos | Dpto. de Cooperación Internacional  
[movilidad@unlpam.edu.ar](mailto:movilidad@unlpam.edu.ar) | +54 2954 451600 int. 1220  
Coronel Gil 353, 3° Piso | Santa Rosa | La Pampa